

# **Documentación Programa Máster Universitario en Sostenibilidad Ambiental en el Desarrollo Local y Territorial (INDITEX)**

**Convocatoria: C.2024**

**Área: B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS**

**Entidad Académica: Universidad de Castilla La Mancha**

---

## **Presentación**

El Máster Universitario en Sostenibilidad Ambiental en el Desarrollo Local y Territorial por la Universidad de Castilla-La Mancha ofrece una formación avanzada y multidisciplinar en los ámbitos de la sostenibilidad ambiental y el cambio global. El Máster dará respuesta, por un lado, a la necesidad de facilitar la progresiva incorporación de personal altamente cualificado en centros, instituciones y empresas donde su labor pueda ser útil para impulsar modelos locales y territoriales de desarrollo realmente sostenibles, y, por otro, a una demanda social que reclama más y mejore investigación en el ámbito del seguimiento del cambio global y de sus impactos en el patrimonio natural y en la calidad ambiental.

El objetivo general del Máster es complementar la formación de profesionales relacionados con la temática ambiental, que deseen ampliar sus conocimientos y mejorar sus capacidades para convertirse en especialistas y personal investigador dentro de instituciones y empresas públicas y privadas. El programa del Máster está diseñado para adquirir una perspectiva multidisciplinar e integradora de la problemática ambiental como pieza clave de la sostenibilidad, así como una base sólida de conocimientos sobre los instrumentos actuales más apropiados para el diagnóstico, el seguimiento, la evaluación, la recuperación y la adecuada gestión del patrimonio natural (biodiversidad y geodiversidad) y de la calidad ambiental (calidad del aire, el agua y el suelo) frente a las presiones del cambio global. En la medida en que en los procesos de seguimiento de la sostenibilidad confluyen la gestión y la investigación, se han tomado como un referente adecuado para establecer el doble perfil de personal investigador y profesional con el que se ha estructurado el Máster.

Los objetivos concretos del Máster son los siguientes:

- Formar especialistas en el diagnóstico, seguimiento y evaluación de la sostenibilidad ambiental en el marco de las presiones e impactos del cambio global y de las respuestas al mismo articuladas desde el desarrollo local y regional, contribuyendo a la preparación de profesionales para la oferta de empleo verde o ambiental
- Proporcionar formación específica sobre las estrategias, instrumentos y normativas para la conservación del patrimonio natural (biodiversidad y geodiversidad), y los procesos que permiten armonizar conservación y desarrollo rural y local
- Proporcionar formación específica sobre los instrumentos, normativas y mejores tecnologías disponibles relativas a la calidad ambiental (evaluación y gestión de riesgos ambientales, eficiencia energética, calidad del aire, de las aguas y de los suelos, gestión de residuos) y sobre los sistemas de gestión ambiental en empresas y administraciones
- Suministrar al alumnado una base sólida, equilibrada y especializada de conocimientos científicos y habilidades prácticas, que les capacite para desarrollar investigaciones relacionadas con el cambio global y la sostenibilidad ambiental, así como para solucionar problemas ambientales complejos de manera sistemática y creativa
- Formar especialistas capaces de liderar y de participar en equipos multidisciplinarios responsables del diseño y la evaluación de seguimientos en los distintos ámbitos de la sostenibilidad ambiental (patrimonio natural y calidad del aire, del suelo y de las aguas)
- Fomentar en el alumnado el compromiso con la prevención y solución de problemas ambientales actuales, mediante el desarrollo de su creatividad y de su capacidad de iniciativa y de toma de decisiones en situaciones complejas y sometidas a incertidumbre.

## Ficha Técnica

Duración del Programa:	Período lectivo de septiembre de 2024 al 31 de julio de 2025. Presentación de Trabajos Fin de Máster (TFM) en dos convocatorias: julio y octubre (Octubre desde el país de origen)
Tipo de Título	Oficial.
Número créditos:	60 ECTS: 30 Obligatorios, 21 optativos y 9 TFM
Lugar:	Toledo
Sede de los cursos:	Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica, Campus Tecnológico de la Fábrica de Armas de Toledo ,Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM)
Instituciones participantes:	UCLM, IREC (Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos, CSIC-UCLM-JCCM), ICAM (Instituto de Ciencias Ambientales de Castilla-La Mancha) y Empresas
Horario:	Lunes a viernes, de 16:00 a 20:00
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 14 de marzo 2024, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2024

## Programa académico

La planificación de las enseñanzas del Máster contempla su realización en un curso académico, con una carga docente total de 60 ECTS en los que se incluye toda la formación teórica y práctica que el alumnado debe adquirir en cuanto a materias obligatorias, optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos y Trabajo de Fin de Máster. El Máster consta de cuatro Módulos, con materias obligatorias y optativas. La configuración de la optatividad ofrece la posibilidad de obtener una especialidad (Conservación del Patrimonio Natural o Calidad Ambiental, cursando las optativas de los Módulos 2 o 3, respectivamente) y un perfil Profesional ( especialista) o Investigador; para este último, que habilita para el acceso al Doctorado, es necesario cursar la optativa del Módulo 4 Introducción a la investigación en ciencias ambientales). Los módulos y asignaturas son los siguientes (Ob: obligatoria; Op: optativa):

## MÓDULO 1: SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO GLOBAL

- Aproximación multidisciplinar al cambio global (6 ECTS Ob)
- Sostenibilidad ambiental (6 ECTS Ob)
- Cambio climático (6 ECTS Ob)

## MÓDULO 2: CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL

- Gestión sostenible del patrimonio natural (6 ECTS Ob)
- Gestión sostenible de especies y actividades productivas (6 ECTS Op)
- Seguimiento de la diversidad biológica (4,5 ECTS Op)
- Seguimiento y gestión de paisajes y espacios naturales (6 ECTS Op)

## MÓDULO 3: CALIDAD AMBIENTAL

- Gestión sostenible de la calidad ambiental (6 ECTS Ob)
- Calidad del aire (4,5 ECTS Op)
- Calidad del agua (6 ECTS Op)
- Calidad del suelo (6 ECTS Op)

## MÓDULO 4: MÓDULO DE APLICACIÓN

Perfil Investigador

- Trabajo Fin de Máster (9 ECTS Ob)
- Introducción a la investigación en ciencias ambientales (4,5 ECTS Op)

Perfil Profesional

- Trabajo Fin de Máster (9 ECTS Ob)
- Prácticas en empresas o administraciones (4,5 ECTS Op)

La información sobre la Universidad de Castilla-La Mancha y sobre este programa, puede ampliarse en:

<https://www.uclm.es/estudios/masteres/master-sostenibilidad-local-territorial>

**Nota de interés:** Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

## Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería o similar, con titulación equivalente, en las áreas siguientes :Titulación en Ingeniería, Química, Biología y Geología con perfil en el ámbito de las ciencias experimentales e ingenierías relacionadas con la temática ambiental (ciencias ambientales, ingeniería ambiental, biología, ciencias naturales, química, geología, ingeniería forestal, ingeniería agronómica, ingeniería química, ingeniería geológica, etc.) se valorará que las personas que soliciten este Master posean aptitudes para la creatividad y la iniciativa y estén motivados por la calidad y el trabajo en equipo.
- Se valorará la experiencia profesional o investigadora en la temática del Máster.
- Tener conocimiento de Inglés ya que algunas asignaturas, así como la bibliografía, pueden ser en este idioma. Con carácter general los alumnos **deberán acreditar el nivel B1 de Inglés, que es el nivel exigido para la segunda lengua a los egresados de la UCLM.**
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios

realizados en centros extranjeros según el “Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades”

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

[https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia\\_notas\\_medias](https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias)

Si contacta por correo electrónico con el “Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades” en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundación Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

[SOSTENIBILIDADAMBIENTAL\\_2024@fundacioncarolina.es](mailto:SOSTENIBILIDADAMBIENTAL_2024@fundacioncarolina.es)

## Otros datos

Por último, la UCLM cuenta con el programa [UCLM Emprende](#) cuyo objetivo es el fomento del emprendimiento entre estudiantes y egresados. **Cuando no interrumpa las clases o dilate la estancia de la persona becada en España quien tiene la obligación de volver al país de origen en la fecha estipulada.**

## Dotación económica

Para este programa se convoca **2 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y la **Universidad de Castilla La Mancha**, **patrocinadas** por **INDITEX**, comprenden:

- 900 euros mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período que dure la Beca en España, de los cuales 350 euros los abonará la UCLM y 550 euros los abonará la Fundación Carolina.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **1.205.93 euros** en concepto de matrícula. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2024-2025 (Sujeto al Decreto Anual de Tasas). Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se

considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

**Aviso importante:** Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiara de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

## Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

[SOSTENIBILIDADAMBIENTAL\\_2024@fundacioncarolina.es](mailto:SOSTENIBILIDADAMBIENTAL_2024@fundacioncarolina.es)

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas

Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

## Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.